



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 ENE. 2022 13:27:33

Entrada **184754**

Sobre cuotas de autónomos.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la propuesta del gobierno para subir la bonificación de las cuotas de la seguridad social de a los autónomos durante el primer año de actividad.

Congreso de los Diputados a 22 de enero de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta la fecha, todas aquellas personas que se constituyen por cuenta propia, podían disfrutar un período de dos años de una bonificación en las cuotas de la seguridad social, la llamada tarifa plana. Esta tarifa plana consiste en que, todas las personas que se den de alta en el régimen especial de autónomos, cumpliendo una serie de requisitos previos al inicio de actividad, tendrán una bonificación en la cuota de seguridad social sobre la base mínima del 80% durante el primer año, los siguientes seis meses la bonificación será del 50% y durante los siguientes seis meses, la bonificación será del 30%. Estas bonificaciones no estaban ligadas a ningún límite de facturación, entendiéndose que es una medida para incentivar la creación de autoempleo.

En la actualidad, con la nueva propuesta del gobierno sobre las cotizaciones de la



seguridad social, pretenden que la tarifa plana durante el primer tramo sea de 70 Euros en lugar de 60 Euros, lo que supone un incremento de más del 16%, limitando el disfrute de esta tarifa plana sólo a las personas que facturen por debajo del salario mínimo interprofesional (1.125,9 Euros mensuales)

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Creen ustedes que, con esta subida y limitaciones, están incentivando la creación de autoempleo?

2. ¿Consideran que una persona que tenga una facturación superior a 1.125,90 Euros mensuales tiene ingresos suficientes como para poder afrontar 294 Euros de seguridad social?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras

Diputado Grupo Parlamentario Mixto

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

